



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

San Vicente, miércoles 23 de ABRIL del año 2025.

El día **VIERNES 11 de ABRIL**, el concejo municipal en reunión por comisión, dialogó sobre los siguientes proyectos:

En la comisión de **Obra pública, gobierno y producción**:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR- Implementación de un plan de ayuda para la construcción y/o ampliación de viviendas para vecinos de San Vicente.

La concejal Ileana Pieri promotora del mismo solicita que continúe en comisión hasta que se definan los proyectos presentados por el D.E.M que tienen el mismo objetivo que éste.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

2. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Adquisición de un lote de terreno para construcción de viviendas con destino habitacional.

La concejal Gabriela Paniggi explica que en este proyecto se solicita la autorización para la apertura de la licitación pública para la compra de un terreno con todos los servicios para la construcción de viviendas con destino habitacional. Agrega que todavía no se sabe que tipo de construcción va a ser, y que por esto pusieron medidas aproximadas.

La concejal Ileana Pieri, manifiesta que con las medidas que se solicitan se obtendrían aproximadamente ocho (8) lotes. Consulta como se va a proceder después, es decir si el municipio va a vender los lotes.

La concejal Paniggi, le responde a la concejal Pieri, afirmando que se sacarían 8 lotes aproximadamente, para 16 viviendas, agregando que se cederían los terrenos a provincia con el fin de utilizar algún programa habitacional provincial como por ejemplo la construcción de dúplex o de viviendas en altura. Expresa que la idea es que el vecino no tenga que tener un lote para poder acceder a un programa habitacional.

La concejal Pieri además, consulta sobre el avance del expediente de los dúplex que se realizarán con los terrenos municipales del barrio prados cedidos a provincia.

La concejal Paniggi explica que los proyectos que se tratan luego de éste, refieren a su consulta.

La concejal María Belén Nicolier expresa que antes de votar este proyecto le gustaría saber cuáles son los posibles terrenos a adquirir. Manifiesta que el ejecutivo le mintió a la ciudadanía toda con la compra de un terreno con destino habitacional que nunca se compro, y que puede pasar lo mismo, ya que la situación económica hoy no es estable.

La concejal Paniggi manifiesta que si la situación económica llegara a afectar nuevamente la compra de terreno, se evaluará luego la derogación de la ordenanza de la compra del mismo.

Se dialoga sobre el programa de dúplex que está ejecutando la provincia.

La concejal Pieri expresa que se debería evaluar si conviene comprar un terreno con todos los servicios. Agrega que además cree que no deberían ser tan exactas las medidas del terreno sino que se podría estipular cual es el



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

mínimo de metros cuadrados que tendría que tener. Por todo lo expresado manifiesta que quitaría como requisito que el terreno tenga todos los servicios y modificaría la medida del mismo.

La concejal Nicolier manifiesta que se debería averiguar si existen programas para vestir los terrenos.

El concejo considera que sería prudente tener una reunión con el D.E.M para que desde éste expliquen el objetivo de éste proyecto de ordenanza y el fundamento de los requisitos estipulados para la compra de terrenos. La misma se organiza para el día miércoles 15 de abril a las 9:30 hs.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

3. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Designación de un profesional para la conducción técnica de la obra de construcción de viviendas individuales.

Luego de su lectura el concejo dialoga sobre este proyecto.

El concejo decide consultar si la Subsecretaria de medio ambiente y hábitat puede ser designada profesionalmente como arquitecta para la conducción técnica de la obra.

El concejo decide que este proyecto se despache a sesión ordinaria para su votación.

4. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Responsabilidad de costos por movimientos de suelo.

Luego de su lectura el concejo dialoga sobre este proyecto.

El concejo decide que este proyecto se despache a sesión ordinaria para su votación.

5. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Aprobación de planos de Seis (6) viviendas dúplex.

Luego de su lectura el concejo dialoga sobre este proyecto. La concejal Gabriela Paniggi solicita al D.E.M que se envíen digitalmente los planos.

El concejo decide que este proyecto se despache a sesión ordinaria para su votación.

6. Proyecto de Ordenanza – D.E.M - Ejecución de Obra por Administración delegada – Desagües cloacales.

Luego de su lectura el concejo dialoga sobre este proyecto.

El concejo decide que este proyecto se despache a sesión ordinaria para su votación.

En la comisión de Salud y Ambiente:

1. Proyecto de Ordenanza – Concejales Stella Maris Bouzo y Daniel E. Oitana representando al bloque UPCSF – Mantenimiento de la seguridad, salubridad, conservación e higiene del ejido urbano.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

La concejal Stella Maris Bouzo, promotora del proyecto, manifiesta luego de su lectura que el mismo se presento luego de analizar muchos reclamos de los ciudadanos al ejecutivo y a los concejales. Expresa que si bien hay una ordenanza que obliga a los ciudadanos a mantener la limpieza de las aceras, no hay una que regule las multas, ni los procedimientos que se realizarán si el ciudadano incumple con sus obligaciones de conservar la higiene, salubridad y seguridad del ejido urbano. Manifiesta que en el proyecto de ordenanza se establece un procedimiento de acción, en el cual actúan varias áreas municipales, y que si éstas no actúan conforme al mismo no se solucionará el problema planteado en el proyecto. Expresa que desde el D.E.M piden que el ciudadano tome los recaudos con respecto al DENGUE, pero hay lugares dentro de la ciudad que a simple vista denotan suciedad y falta de higiene. Culmina su moción diciendo que, luego de la presentación de este proyecto el D.E.M realizó cortes de césped en la ciudad, agregando que le gustaría que esta actitud se mantenga todo el año.

La concejal Gabriela Paniggi manifiesta que le gustaría informarse sobre el procedimiento que se debe seguir cuando el ciudadano incumple con la ordenanza que contiene este proyecto. Agrega que está de acuerdo con el mismo y que le agregaría un último artículo que derogue toda otra ordenanza que se oponga a la presente.

La concejal María Belén Nicolier, consulta como es el procedimiento si el vecino, por ejemplo, en su patio carece de higiene y salubridad.

Se dialoga sobre como sería el procedimiento a seguir para poder cumplir con estipulado en este proyecto de ordenanza, decidiendo las concejales presentes averiguar si el mismo podría ser de esta manera.

La concejal Bouzo manifiesta que este proyecto se centra en la responsabilidad social y en el respeto a los derechos del otro.

La concejal Ileana Pieri esta de acuerdo con este proyecto manifestando que el mismo debe tener como prioridad mantener la higiene y la salud de la población, no la de recaudar.

El concejo decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

Se informa que los siguientes proyectos continúan su tratamiento en comisión:

En la comisión de Salud y Ambiente:

1. Proyecto de resolución – Partido Justicialista - Solicitar al Ministerio de Salud de la provincia que subrogue un cargo administrativo para la atención médica en San Vicente.
2. Proyecto de Minuta de Comunicación – Partido Justicialista - Solicitud para que el D.E.M arbitre las medidas necesarias para actuar sobre la planta de recuperero.

En la comisión de Educación y Cultura:

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque radical evolución y Bloque juntos por el cambio PRO – Jóvenes al concejo.
2. Proyecto de Ordenanza – Concejal Alejandro Fink representando al Bloque UPCSF – Crear Registro Municipal de Automóviles históricos.

El día **MARTES 15 de ABRIL**, el concejo en sesión ordinaria y con ausencia del concejal Alejandro Andrés Fink, le dio tratamiento y votación a los siguientes proyectos:



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

En la comisión de Obra pública, gobierno y producción:

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Designación de un profesional para la conducción técnica de la obra de construcción de viviendas individuales.

Previo a la sesión ordinaria el concejo recibió en su edificio a la Sra. Verónica Giussani, Secretaria de gestión y a la Sra. Ma. Lourdes Vaudagna Subsecretaria de medio ambiente y hábitat, para dialogar sobre la designación de la Sra. Vaudagna como arquitecta de la conducción técnica de la obra de construcción de viviendas individuales. Se somete el proyecto de ordenanza a votación.

La concejal Stella Maris Bouzo **vota negativo**, expresando que la información que ella obtuvo es diferente a lo que expresaron las referentes del D.E.M en la reunión previa a esta sesión. Manifiesta que no está permitido que una subsecretaria que tiene un cargo político conduzca técnicamente una obra municipal.

La concejal María Belén Nicolier manifiesta que usualmente se contrata un profesional externo a la municipalidad para hacer el seguimiento de este tipo de obras. Expresa que no es ético y no corresponde que una persona que ocupa un cargo político realice otro servicio para la municipalidad. Manifiesta que **vota negativo**, porque no tiene claridad en la información que se dio en la reunión.

El concejal Daniel Oitana **vota negativo**, coincidiendo con la concejal Bouzo. Agrega que harán una investigación más profunda pero que de todas maneras no considera que sea ético que una funcionaria pública preste su servicio a la municipalidad.

La concejal Gabriela Paniggi **vota positivo**. Manifiesta que confía en la información brindada, expresando que se informó que la Sra. Vaudagna no recibirá pago por honorarios sino solo aportes a las cajas profesionales, agregando que con lo que se ahorra el municipio en el pago de honorarios profesionales mejoraran las viviendas a construir.

La concejal Ileana Pieri manifiesta que quisiera tener la información técnico legal fehaciente para poder tomar una decisión de voto con convicción, por lo tanto **se abstiene de votar**.

Este proyecto obtiene tres (3) votos negativos, un (1) voto positivo y una (1) abstención, por lo tanto es desaprobado por el concejo por mayoría, informándose al D.E.M mediante Minuta de comunicación.

2. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Responsabilidad de costos por movimientos de suelo.

Se somete a votación este proyecto, obteniendo éste cinco (5) votos positivos, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

3. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Aprobación de planos de Seis (6) viviendas dúplex.

Se somete a votación este proyecto, obteniendo éste cinco (5) votos positivos, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

4. Proyecto de Ordenanza – D.E.M - Ejecución de Obra por Administración delegada – Desagües cloacales.

Se somete a votación este proyecto, obteniendo éste cinco (5) votos positivos, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.